

**1311-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas veinticuatro minutos del veintinueve de junio de dos mil diecisiete.-

**Proceso de renovación de estructuras en el distrito de Puerto Carrillo, del cantón de Hojanca, de la provincia de Guanacaste, por el partido Unión Nacional.**

Mediante auto 901-DRPP-2017 de las diez horas cincuenta y un minutos del veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, se le indicó al partido Unión Nacional que se encontraban pendientes de designación la nómina completa del Comité Ejecutivo suplente, un fiscal propietario y un delegado territorial, en virtud de que se omitió la designación de los mismos en la asamblea distrital de Puerto Carrillo celebrada el veintidós de abril del año en curso.

Posteriormente, el partido político celebró el cuatro de junio de dos mil diecisiete, una nueva asamblea distrital, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en la cual se designa a Yessica Soto Cordero, cédula de identidad número 114010402 como presidenta suplente y delegada territorial; Alexis Martínez Hernández, cédula de identidad número 203120981, como secretario suplente; Adilia Brenes Briones, cédula de identidad número 501730693 como tesorera suplente; y a Ana Rita Arguedas Cordero, cédula de identidad número 502070340, como fiscal propietario, con lo cual se subsanan los cargos pendientes.

En virtud de lo expuesto, la estructura distrital de Puerto Carrillo quedó integrada de la siguiente manera:

## **UNIÓN NACIONAL**

### **GUANACASTE, HOJANCA, PUERTO CARRILLO**

#### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
501100221	JAVIER OROZCO FLORES	PRESIDENTE PROPIETARIO
600860437	GLORIA DE LOS ANGELES ROMERO ALFARO	SECRETARIO PROPIETARIO
111160482	JAVIER OROZCO ROMERO	TESORERO PROPIETARIO
114010402	YESSICA SOTO CORDERO	PRESIDENTE SUPLENTE
203120981	ALEXIS MARTINEZ HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
501730693	ADILIA BRENES BRIONES	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502070340	ANA RITA ARGUEDAS CORDERO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
600860437	GLORIA DE LOS ANGELES ROMERO ALFARO	TERRITORIAL
501100221	JAVIER OROZCO FLORES	TERRITORIAL
203120981	ALEXIS MARTINEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL
111160482	JAVIER OROZCO ROMERO	TERRITORIAL
114010402	YESSICA SOTO CORDERO	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea cantonal deberán haberse completado las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**  
**Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/smm/avh  
C: Expediente N° 070-2005, partido Unión Nacional.  
Ref.: 7031-2017